



000211

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
 Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2004-MDILBYR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 11

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISIO : En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 10 de mayo del 2004, la solicitud de la Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, quienes solicitan apoyo logístico para la implementación del vehículo menor (motocicleta) para incrementar el patrullaje en las zonas de alto riesgo de la dependencia policial; y

CONSIDERANDO :

Que, con Expediente N° 3448-04, presentado por el Mayor PNP Edgard Mascaraqui Salazar, Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, quienes solicitan apoyo consistente en un sistema de circulación, sirena y un caso blanco para la implementación de la motocicleta, la misma para incrementar el patrullaje en las zonas de esta dependencia policial.

Que, mediante Informe 142-2004 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que tratándose de una entidad sin fines lucrativos, podría atenderse parcialmente lo solicitado hasta por la suma S/. 200.00 nuevos soles.

Que, el Maestro Calificador del gasto aprobado por R.D. 052-2000/EE/76.01 anexo, establece que las Subvenciones Sociales están destinadas a cubrir los egresos de los organismos públicos o entidades privadas y organismos sociales de carácter asistencial cultural o social sin fines de lucro y "Otros destinados a personas naturales de acuerdo a disposición expresa".

Que, el pedido podrá ser considerado como Subvención Social, en la actividad Gestión Administrativa, según se detalla :

⇒ Función	Administración y Planeamiento
⇒ Programa	Administración
⇒ Sub Programa	Administración General
⇒ Actividad	Gestión Administrativa
⇒ Cadena de Gasto	6.4.11.40
⇒ Fuente de Financiamiento	Recursos Directamente Recaudados

Que, el presente Acuerdo cuenta con los Informes Técnicos sustentatorios; por tanto expedito para su aprobación por el Pleno del Concejo Municipal, en conformidad con el numeral 5.3 del Art. 5° de la Directiva que aprueba la Ejecución, Control y Evaluación de las Subvenciones Sociales de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Por lo expuesto, el Concejo Municipal en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 28128 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2004 concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con el voto unánime de sus miembros.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el otorgamiento de la Subvención Social consistente de S/. 200.00 nuevos soles, a favor de la Comisaría Ciudad Mi Trabajo, con la finalidad de que sean utilizados para la implementación de la motocicleta.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese para que el cheque sea girado a nombre del Mayor PNP Edgard Mascaraqui Salazar - Comisario de la Comisaría de Ciudad Mi Trabajo, quien tiene la responsabilidad del uso correcto de la subvención social otorgada.

ARTICULO TERCERO: Encárguese a la Gerencia de Administración y demás áreas competentes el cumplimiento del presente, de conformidad con lo estipulado en el numeral 6.3 del Art. 6° del Acuerdo de Concejo 013-2004-MDILBYR.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Atada
 Gerente Municipal
 Secretario General
 Asesoría Legal
 Planeamiento y Presupuesto
 Administración (expediente)
 Informática
 AET/VCA/Arch



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE